

# Acta Sesión Ordinaria Nº303-2024

**Acta Sesión ordinaria 303-2024**, celebrada el día diez de enero del dos mil veinticuatro. En la sala de Sesiones del Concejo Municipal del Distrito de Paquera. Al ser la 5:09p.m.

| <b>PRESENTES</b>   |   |
|--|---|
| Virginia Calderón Calderón<br>Jacob Méndez Rivera<br>Elsie Garita Flores<br>Carlos Luis Rodríguez Vindas<br>Griselda Montoya Gómez | Vicepresidenta (Sindica Suplente)<br>Concejal Propietaria<br>Concejal Propietario<br>Concejal Propietario<br>Concejal Propietario |
| Comprobando cuórum (5).  |   |
| Lidianeth Rojas González<br>Yadira Castro Hernández  | Concejal Suplente<br>Concejal Suplente  |
| <b>AUSENTES</b>  |   |
| Milton Hancock Porras<br>Damaris Cajina Urbina<br>Francisco Barboza Jiménez  | Presidente Municipal<br>Concejal Suplente<br>Concejal Suplente  |

La presencia de:

Lic. Ulises González Jimenez, Intendente Municipal.

Jenny Jimenez González, viceintendente Municipal.

Jeaustin Azofeifa, secretario interino del Concejo Municipal.

Sr. Franklin Castro Ramírez, Mi Prensa CR, Cédula 602260135.

Trasmitida en Facebook del Concejo.

**AGENDA** .....

**ORACION**

**ARTICULO I. COMPROBACION DEL QUORUM Y APROBACION DE LA AGENDA**

**ARTICULO II. APROBACION DE ACTA (S)**

**ARTICULO III. AUDIENCIA (AS)**

**ARTICULO IV. JURAMENTACIÓN**

**ARTICULO V. LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

**ARTICULO VI. ASUNTOS VARIOS**

**ARTICULO VII. INFORME DE COMISIONES**

**ARTICULO VIII. INFORME DEL INTENDENTE**

**ARTICULO IX. MOCIONES**

**ARTICULO X. ACUERDOS**

**ARTICULO XI. CIERRE DE SESION**

.....

**ORACION.....**  
A cargo de Jacob Méndez Rivera, concejal propietario.

**ARTÍCULO I. COMPROBACION DEL QUORUM, LECTURA Y APROBACION DE LA AGENDA.....**

La señora Virginia Calderón Calderón, vicepresidenta Municipal, realiza la comprobación del quórum es aprobada con cinco votos. Votan: La señora Virginia Calderón Calderón, vicepresidenta Municipal, Jacob Méndez Rivera, Elsie Garita Flores, Carlos Luis Rodríguez Vindas, Griselda Montoya Gómez, concejales Municipales.

**ARTICULO II. APROBACION DE ACTA.....**

Se somete a votación el **Acta Ordinaria No. 289-2023, celebrada el día 15 de noviembre del 2023**, esta es aprobada con cinco votos. Votan Virginia Calderón Calderón, Presidente Municipal, Jacob Méndez Rivera, Elsie Garita Flores, Carlos Luis Rodríguez Vindas, Lidianeth Rojas González, Concejales Municipales.

Se somete a votación el **Acta Ordinaria No. 290-2023, celebrada el día 22 de noviembre del 2023**, esta es aprobada con cinco votos. Votan Virginia Calderón Calderón, Presidente Municipal, Jacob Méndez Rivera, Elsie Garita Flores, Carlos Luis Rodríguez Vindas, Lidianeth Rojas González, Concejales Municipales.

Se somete a votación el **Acta Extraordinaria No. 291-2023, celebrada el día 23 de noviembre del 2023**, esta es aprobada con cuatro votos. Votan Virginia Calderón Calderón, Presidente Municipal, Jacob Méndez Rivera, Elsie Garita Flores, Carlos Luis Rodríguez Vindas, Concejales Municipales.

Se somete a votación el **Acta Extraordinaria No. 292-2023, celebrada el día 29 de noviembre del 2023**, esta es aprobada con cuatro votos. Votan Virginia Calderón Calderón, Presidente Municipal, Jacob Méndez Rivera, Elsie Garita Flores, Carlos Luis Rodríguez Vindas, Griselda Montoya Gómez, Concejales Municipales.

Se somete a votación el **Acta Ordinaria No. 293-2023, celebrada el día 04 de diciembre del 2024**, esta es aprobada con cinco votos. Votan Virginia Calderón Calderón, Presidente Municipal, Jacob Méndez Rivera, Elsie Garita Flores, Carlos Luis Rodríguez Vindas, Lidianeth Rojas González, Concejales Municipales.

Se somete a votación el **Acta Ordinaria No. 294-2023, celebrada el día 05 de diciembre del 2024**, esta es aprobada con cinco votos. Votan Virginia Calderón Calderón, Presidente Municipal, Jacob Méndez Rivera, Elsie Garita

Acta de Sesión ordinaria 303-2024  
10 de enero del 2024 – Periodo 2020-2024

Flores, Carlos Luis Rodríguez Vindas, Lidianeth Rojas González, Concejales Municipales.

**Comentarios:**

**La señora Lidianeth Rojas González, concejal suplente, comenta:** Bueno, buenas tardes, claro, mis compañeros y pueblo paquereño. Y no solamente quiero darle unas palabras de agradecimiento a Jeustin porque el día de hoy estamos aprobando 6 actas, entonces aplaudir y reconocer su esfuerzo y su trabajo.

**ARTICULO III. AUDIENCIA (AS)**

No hay

**ARTICULO IV. JURAMENTACION .....**


**ARTICULO V. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.....**

**El señor Milton Hancock Porras, Presidente Municipal, saluda a presentes y procede a leer la siguiente correspondencia:**

**Inciso a.....**

Se conoce nota, de Alban Ugalde Garcia, presidente CDDRP, dirigido al Concejo Municipal del Distrito de Paquera. Asunto: SOLICITUD DE LA SALA DE SESIONES

**Literalmente dice así:**



SEÑORES  
CONCEJO EN PLENO  
CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA  
S.D.


Estimados Señores:

Un saludo y mil bendiciones para este año en sus gestiones.

La presente es para solicitarles en mi condición de presidente del Comité Distrital de Deportes y Recreación de Paquera, la aprobación del uso de la Sala de Sesiones Municipales para que nuestro atleta y entrenador de Ajedrez el joven JOSE HERRERA CAJINA, Cedula: 1 1909 0093, pueda entrenar todos los días LUNES de cada semana; a niños y jóvenes para las eliminatorias a los próximos juegos deportivos nacionales. El horario requerido será de 3 pm a 6pm.

En espera de la atención que se servirán dar a la presente.

ATTE:



E.L. ALBAN UGALDE GARCIA  
PRES-CDDRP

Cc. Archivo.



**Comentarios:**

**La señora Elsie Garita Flores, concejal propietaria, comenta:** Hay que ver porque también creo que los lunes cada 15. Algo así era que el Comité de Deportes utilizaba la sala de sesiones ajá. Y también hay que revisar los días que también va a utilizarlo doña Elizabeth, porque también nos haya. Pedido, pero no

Acta de Sesión ordinaria 303-2024  
10 de enero del 2024 – Periodo 2020-2024

sé si era el lunes. Creo, me preocupa que sean los lunes, entonces yo pienso que digamos podemos aprobar lo que se presta, pero que hay que revisar el día que se va a utilizar porque va a chocar. No, no va a alcanzar para las obras.

**Una vez analizado se toma un acuerdo.**

**Inciso b.....**  
Se conoce nota, de ASOCIACION DE RIO GRANDE, dirigido al Concejo Municipal del Distrito de Paquera. Asunto: APROBACION DE PERMISO  
**Literalmente dice así:**

ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE RIO GRANDE DE PAQUERA, PUNTARENAS  
Cédula Jurídica 3-002-649275  
SECRETARÍA  
Río Grande Paquera, Puntarenas 09 de enero, 2024

Jicaral, 8 de enero de 2024  
MS-DRRSPC-DARSPE-002-2024

Sr. Jorge Zúñiga Zúñiga  
Presidente Asociación de  
Desarrollo Integral Río Grande

Asunto: Revisión de documentos para autorización de "Fiestas Cívicas Río Grande de Paquera 2024".

Estimados señores:

Reciba un cordial saludo deseándole éxitos en sus labores, de parte de la Asociación de Desarrollo Integral de Río Grande Paquera, cédula Jurídica 3-002-649275 se realizara las fiestas cívicas del día 11 al 15 de enero 2024 por el cual solicitamos que nos autoricen el permiso municipal según documento MS-DRRSPC-DAESPE-002-2024. Asunto revisión de documentos para autorizar las fiestas cívicas Río Grande de Paquera 2024, adjuntamos certificación otorgada por el Dr. Juan Gabriel Ledezma Acevedo Director ARS Peninsular Región Pacifico Central del Ministerio de Salud del área rectora de salud, para que nos otorguen el permiso de dicha fiesta y a la vez aprovechamos este medio, para que nos den el permiso del cierre de 60 metros de calle municipal, esto porque no tenemos suficiente espacio para la colocación de los carruseles. Agradecemos de antemano su valiosa colaboración.

Esperando una respuesta positiva se despide de ustedes muy atentamente:

ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE RIO GRANDE.

LIC. FRANCISCO JIMÉNEZ VALVERDE  
Cédula 6-0259-0091  
Secretario ADI Río Grande

Jorge Zúñiga Z  
Cédula 2-0650-0497  
Presidente ADI Río Grande

C.C. Archivo  
Municipalidad de Puntarenas

En atención y seguimiento la solicitud de permiso o autorización, para realizar actividad tipo Feria o turno con monta de toros en actividad denominada Fiestas Cívicas Río Grande de Paquera 2024, se indica en el formulario que habrá venta de comidas, Juegos mecánicos y actividades taurinas. Desde el día 11 al 15 de enero del año en curso, en la comunidad de Río Grande del distrito de Paquera, Puntarenas.

Habiéndose analizado la documentación suministrada por la organización. Se enumeran a continuación los requisitos revisados:

1. Solicitud de Autorización para eventos temporales.
2. Declaración Jurada de eventos temporales.
3. Copia de Cédula de representante legal
4. Póliza de responsabilidad civil.
5. Pendiente: Pólizas de juegos mecánicos.
6. Plan de contingencia y emergencias.
7. Aprobación de Plan de seguridad por Fuerza Pública.
8. Nota de participación de Cruz Roja o ambulancia privada.
9. Rutas de evacuación definidas.
10. Croquis del evento y ubicación de estructuras temporales.
11. Certificación del redondel extendido por un Ingeniero Civil donde indica las condiciones del redondel, y con cálculo de aforos.
12. Contrato de servicios médicos. O nota de conocimiento y apoyo de Área de Salud con personal laborando en servicio de emergencias.
13. Certificación profesional de instalaciones de Gas licuado de petróleo. No aplica.
14. Nota firmada por la policía comprometiéndose a brindar vigilancia.
15. Personería de la asociación.

Área Rectora de Salud Peninsular

**Una vez analizado se toma un acuerdo**

**Comentarios:**

**El señor Carlos Luis Rodríguez Vindas, concejal propietario, comenta:**  
vea, a eso hay que tomar un acuerdo ya, porque ahí viene. Ahora se maneja, abre anteriormente venía todo un expediente donde venía Cruz Roja y todo eso Ahora viene anotado ahí los puntos, verdad? Ahí dice Cruz Roja. Pública de seguridad, pero todo eso acá ahí vienen ya eso viene con el ministro del Ministerio de Salud, se sacó de acuerdo donde nosotros le aprobamos, que ya puede ingresar correr la fiesta lo sacamos de ese acuerdo, lo otro es otro acuerdo por aparte, donde están solicitando la calle que queda a un costado de la Iglesia de la Iglesia. Que es para cerrar, como como 50, es ciertamente que dice ahí que es calle municipal, que es muy parecido a cuando se otorga el permiso aquí a la Iglesia católica, que se cierra esa calle. Entonces saquemos dos acuerdos, 1 el primer acuerdo es donde se aprueba lo de las fiestas de Río Grande.

**Una vez analizado se toma un acuerdo**

Acta de Sesión ordinaria 303-2024  
10 de enero del 2024 – Periodo 2020-2024

**El señor Carlos Luis Rodríguez Vindas, concejal propietario, comenta:** solamente para pedirle señor secretario, que, si es posible y si están las posibilidades de él de que esos acuerdos de las fiestas en favor tenerlo, porque eso lo tiene que tener ellos allá este tanto. Sí, exactamente para mañana, para para que usted le avise o cómo es que llama aquel muchacho, Colo Jiménez a Francisco Jiménez que le avise a usted que dejó el correo. Para que esta guerra y retire eso por aquello que caiga gente que llegue y diga ¿Por qué cerraron la calle?, Pues que tengan el acuerdo municipal.

**Inciso c** .....  
Se conoce nota, de Fabiana Murillo Rodríguez, dirigido al Concejo Municipal del Distrito de Paquera. Asunto: solicitud para que se efectuó un reevaluó  
**Literalmente dice así:**

Paquera, Martes 9 de enero, 2024.

Atención  
Lic. Albán Ugalde García  
Concejo Municipal Paquera.  
Zona Marítimo Terrestre.

Por este medio, les manifiesto mis saludos en esperas de un año 2024 muy productivo.

En referencia al Expediente 389-2015, de La Nicoyana, Sector Punta Cuchillo; hago solicitud formal para que se efectúe un reevaluó del terreno en concesión.

El peritazgo en vigencia, no es de mi total conformidad, al considerar que algunos de las características del terreno, no cumplen precisamente con una zona paradisiaca; por lo que el arriendo estipulado es muy alto; razón por la que solicito el reevaluó.

De antemano, muchas gracias por su fina atención.

Ing. Fabiana Murillo Rodríguez  
Céd. 109070389  
Tel. 83552113  
email: fabianamurillo@gmail.com

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO PAQUERA  
RECEBIDO SECRETARÍA  
Fecha: 4/1/24  
Recibido: 11:25  
Correspondencia #

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO PAQUERA  
PAQUERA-PUNTARENAS  
CEDULA JURIDICA: 3007339600  
DEPARTAMENTO ZONA MARITIMO TERRESTRE  
CORREO ELECTRONICO: ZMTPAQUERA@MAIL.COM  
TEL: 2641-00-25-EXT. 104  
En el comiso de la Justicia esta la vida (Prov. 13-68).

AUTORIZACION PAGO: 09-02-01-2024-DPT-ZMT-PAQ. (FABIANA MURILLO RODRIGUEZ, CED. 1 0907 0389) EXP. ADM: 389-2015 WHATSAPP: 8355-21-13.  
CORR. ELECT. ELECT. fabianamurillo@gmail.com; LA NICOYANA-SECTOR PUNTA CUCHILLO

DEPARTAMENTO DE COBROS  
CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO DE PAQUERA  
PAQUERA-PUNTARENAS

Este cobro se acepta por obligación del contribuyente y no crea ningún derecho subjetivo ni obligación a futuro para esta administración, ya que no existe Plan Regulador vigente, igualmente el terreno queda sujeto a las disposiciones de la ley 6043 de la Zona Marítima Terrestre y su Reglamento.

Si vase confeccionar un entero a nombre de: FABIANA MURILLO RODRIGUEZ, CED. 1 0907 0389, por un monto de: € 224.307.00 (DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS SIETE COLONES CON 00/100). Pagos según transitorio VII Ley 6043, solicitud situada en PUNTA CUCHILLO, Distrito: PAQUERA, Cantón: PUNTARENAS, Provincia: PUNTARENAS.

Pago por período: € 224.307.00  
Paga período: 2022-2023  
Total de períodos pagos: 01.  
FORMA DE PAGO EFECTIVO  
Área: 337 M2

LIC. ALBÁN UGALDE GARCIA  
ENCARGADO DPT-ZMT

**Una vez analizado se toma un acuerdo.**

**Inciso d** .....  
Se conoce nota, de Gioconda Oviedo Chavarría, dirigido al Concejo Municipal del Distrito de Paquera. Asunto: nombramientos interinos.  
**Literalmente dice así:**

Acta de Sesión ordinaria 303-2024  
10 de enero del 2024 – Periodo 2020-2024



AUDITORÍA INTERNA

09 de enero de 2024  
CMDP-AI-OF-002-01-2024

Señores:  
CONCEJO MUNICIPAL

Señor:  
Ulises González Jiménez  
INTENDENTE MUNICIPAL

ASUNTO: Nombramientos interinos

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo y los mejores deseos de éxito en el año que inicia.

El Artículo 13 del Código Municipal establece, en su inciso f) que, corresponde al Jерarca "Nombrar y remover...a quien ocupe la secretaría del concejo".

En los últimos meses se ha observado una rotación en el puesto de la Secretaría del Concejo Municipal; debido a la ausencia de la titular, sin embargo, preocupa a esta Auditoría el hecho de que las personas que han ocupado temporalmente ese puesto, no reciben una inducción para desarrollar el mismo y, en algunos casos, no cumplen con la experiencia requerida para ocupar el cargo, lo que repercute en atrasos en las actas, comunicación de acuerdos, certificaciones y demás funciones que se realizan en ese puesto.

Igual situación se ha dado en diferentes contrataciones que se han realizado en la institución, por lo que es necesario advertir, tanto al Concejo Municipal, como al Intendente Municipal que, de acuerdo a lo indicado en el Código Municipal, "...son funcionarios interinos los nombrados para cubrir las ausencias temporales de los funcionarios permanentes, contratados por la partida de suplencias..." y, deben éstos "...Demostrar idoneidad someténdose a las pruebas, exámenes o concursos contemplados en esta ley y sus reglamentos".

La norma de cita apunta a que el nombramiento interino puede realizarse a cualquier ciudadano, siempre y cuando cumpla los requisitos mínimos para ocupar el puesto y, no tenga impedimento alguno para desempeñarse en el mismo; por lo que es necesario que éste cumpla los requisitos establecidos en el Manual Descriptivo de Puestos o su similar, instrumento en el que se indican las características esenciales del puesto y, se definen las destrezas, condiciones y conocimientos mínimos requeridos para que una persona pueda ser nombrada en él.



AUDITORÍA INTERNA

En cuanto a la tema para nombrar a un funcionario, la PGR ha reiterado que el Código Municipal "... no establece ninguna limitación en cuanto a la cantidad máxima de personas que se pueden incluir dentro de la nómina, por lo que en la misma deben constar y participar todas aquellas personas que cumplan con los requisitos mínimos y que los coloque en categoría de elegibles. (...) A contrario sensu, la disposición en mención sí establece un número mínimo de oferentes, pues se prevé taxativamente la conformación de una terna como mínimo para ser presentada al Alcalde y que éste pueda realizar la selección a partir de ese número. La disposición analizada no está prevista en que se presenten solamente 1 o 2 postulantes para el cargo, aún y cuando éstos reúnan los requisitos exigidos por la Administración, ya que se debe respetar el número mínimo de integrantes de la nómina, que es de tres, es un requisito de observancia obligatoria." (Dictamen C-66-2009 del 5 de marzo de 2009).

Este mismo órgano apunta al tema de los funcionarios interinos, señalando que "Un funcionario puede ostentar un puesto interino básicamente en dos supuestos:

(a) Cuando existe una plaza vacante, mientras se realizan los procedimientos de reclutamiento y selección.

(b) Cuando su nombramiento es por un periodo determinado en ocasión del remplazo del funcionario titular que ha dejado su cargo temporalmente, por vacaciones, enfermedad, licencia con o sin goce de salario, u otra circunstancia similar".

La irregularidad en un nombramiento por incumplimiento de los requisitos mínimos para ocupar el puesto, afecta tanto el motivo como el contenido del acto (artículo 132 de la Ley General de la Administración Pública, LGAP), en razón de que tal designación no encuentra respaldo en norma alguna del ordenamiento jurídico.

De igual forma se ve afectado también el fin del acto, pues podría ser cuestionable que éste sea conforme al interés público; por lo que en el supuesto de que un nombramiento, ya sea interino o en propiedad, se dé sin el cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos para el puesto que está siendo ocupado por esa persona, deviene en un acto nulo; por lo que, si un funcionario no cumple con los requisitos mínimos del puesto, puede declararse la nulidad de su nombramiento, en sede administrativa o, a través del proceso de lesividad que se tramita en sede judicial.

REQUERIMIENTOS

1. Hacer una revisión de todos los nombramientos interinos realizados en la institución en los años 2022 y 2023 y, resolver, en apego al Debido Proceso, lo correspondiente con todos aquellos nombramientos que se alejen de lo dispuesto en la normativa correspondiente; es decir, que no cuenten con la idoneidad requerida para el mismo, dicho de otro modo; que adolezcan de las actitudes y aptitudes requeridas para cumplir a cabalidad con su función, en atención a lo dispuesto en la Constitución Política y al Principio de Legalidad.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA  
AUDITORÍA INTERNA

2. Para la atención de este requerimiento, se otorga un plazo de un mes calendario, siendo que el resultado del mismo debe comunicarse a esta Auditoría Interna; así como el procedimiento que se siga para subsanar cualquier situación que surja de la revisión.

Dejándolos informados, se despide.

AUDITORÍA INTERNA

Gioconda Oviedo Chavarría  
AUDITORÍA INTERNA

Archivo



**Una vez analizado se toma un acuerdo.**

**La señora Virginia Calderón Calderón, vicepresidenta Municipal, comenta:**

Otra cosa, yo voy, yo voy a dar mi opinión aquí dice que es el jerarca. No me importa si es el jerarca el que está encargado del umbral, el Secretario, no nada más aquí, dice en esto. Verdad que sí aquí dice, pero ajá aquí dice que tiene que tiene, que tiene que ser. Ajá. Correcto. Buen

**Inciso e.....**

Se conoce corre electrónico, de secretaria Municipal, dirigido al Concejo Municipal del Distrito de Paquera. Asunto: Resumen ante el concejo

**Literalmente dice así:**

Acta de Sesión ordinaria 303-2024  
10 de enero del 2024 – Periodo 2020-2024

De: secretariamunicipal@concejopaquera.go.cr  
Enviado el: miércoles, 10 de enero de 2024 07:59  
Para: 'Concejo Municipal'; 'azofejajustin30@gmail.com'  
Asunto: Resumen ante el concejo

Buenos días.

Estimados Miembros del Concejo Municipal Distrito Paquera :

Por este medio les saludo y deseo éxitos en sus funciones; a su vez, les detallo lo siguiente:  
PRIMERO: Que desde mi nombramiento que inicio en fecha 03 de enero del año presenté a hoy, a mi ingreso encontré un total de 13 actas pendientes, de las cuales, a fecha actual de este correo 06 de ellas han sido acabadas (#). SEGUNDO: Que desde mi primer nombramiento de fechas 05 del mes de octubre al 28 del mes noviembre del 2023, la señora auditora de este Municipio de manera verbal y vía correo ha hecho solicitud a mi persona en el ejercicio al correo [secretariamunicipal@concejopaquera.go.cr](mailto:secretariamunicipal@concejopaquera.go.cr) en el cual dicha solicitud es referente al libro de actas, que para ello, el proceso es demorado por las múltiples acciones que conlleva. Así mismo, en el tránsito de ese nombramiento que ejercí en primer ocasión, me solicité documentación varia tales como acuerdos, actas entre otros de forma verbal. Para ello, hago de sus conocimientos lo dicho, a razón que al retomar mi persona en segunda ocasión logro notar que dicha oficina en la cual laboro no existen documentos que provengan de la auditora realizando solicitudes, por lo que puedo notar que las solicitudes de auditoria se realizan únicamente cuando estoy nombrado y ejerciendo funciones. Ante lo expuesto en este párrafo quedo sujeto a sus indicaciones. TERCERO: Qué, al asumir este segundo nombramiento en dicho Municipio, al retorno he escuchado de algunos funcionarios administrativos, decir que, al término de mi primer nombramiento dejé actas pendientes, por lo que ante ello, con mucho respeto le solicito a los concejales presentes conocedores del tema, que salí de la oficina no sin antes detallarle a quien ejercería mi puesto todos los pormenores en temas de documentación y actas, así como también, Dejando las actas redactadas en el computador para la cual sólo se debían imprimir y presentar ante el concejo; por lo que, desconozco los motivos por la cual no haya hecho dicho proceso y tampoco lo cuestiono, solo pretendo no permitir que se me descalifique la responsabilidad y los valores con las que ejerzo mis funciones cada vez que ustedes me solicitan laborar en este Municipio. No omito manifestarles, que mi ejercicio laboral lo ejecuto siendo ajeno completamente a los colores políticos, y que en mi solo surge un espíritu de trabajar con el mejor desempeño y con valores para el bien de la institución. Sin más por el momento.

**Una vez analizado se toma un acuerdo.  
Comentarios:**

**La señora Lidianeth Rojas González, concejal suplente, comenta:** Bueno, compañeros para hacer un poquito de tema, ahí queda claro y demostrado que el compañero Je Justin en el momento que dejó sus funciones, él no dejó ninguna acta atrasada. Ellos las actas de la computadora y nada más era cuestión de imprimirla y no se hizo. Entonces vuelvo a decir y lo vuelvo a recalcar, gracias, gracias Je Justin por ejercer su trabajo de la mejor manera, y hoy con ese montón de actas que aprobamos, obtuvimos el resultado. Gracias.

**Inciso f.....**  
Se conoce nota, de los representantes deportivos, dirigido al Concejo Municipal del Distrito de Paquera. Asunto: solicitud de audiencia  
**Literalmente dice así:**

Paquera, 09 enero 2024.

Señores.  
Concejo Municipal Distrito Paquera.

Estimados señores.

Por este medio les saludamos, deseándole un año lleno de muchos éxitos en sus labores diarias.

Como es del conocimiento de todos estamos frente a la eliminatória de los Juegos Deportivos Nacionales, en donde varias disciplinas de nuestro distrito están dispuestas a participar, por ejemplo, Baloncesto, Ciclismo, Fútbol, Voleibol Playa, entre otros.

Estamos muy interesados, en que nuestros jóvenes logren participar y obtener una plaza para representar a nuestro Distrito, ante estas Justas Nacionales.

Por lo anterior, solicitamos a este Cuerpo Colegiado, tomar un acuerdo de que seamos recibidos y tomados en cuenta, por parte del Comité Distrital de Deportes de Paquera, en sus reuniones o sesiones de trabajo que ordinaria o extraordinariamente realice este Comité.

El objetivo, es mantenernos informados de las acciones y trámites respectivos, y por supuesto de alguna manera colaborar en la logística y organización de los mencionados Juegos nacionales.


Esperando el respaldo de ustedes como representantes máximos de nuestro distrito, y seguros de que se tomará el acuerdo positivo y beneficioso para todos.

Aprovechamos firmar esta lista, los representantes de cada disciplina.

Atentamente,

  
**Ricauter Castro Castro.**  
Ced. 6017800080.  
Representante Asoc. Deportiva Municipal Paquera.

  
**Randy Blanco Loria.**  
Ced. 603130406  
Representante Baloncesto.

  
**Bernal Jiménez Clundeig.**  
Ced. 602800234  
Representante Ciclismo.

  
**José Alberto Herrera Cajina**  
Ced. 119090093  
Representante Ajedrez.

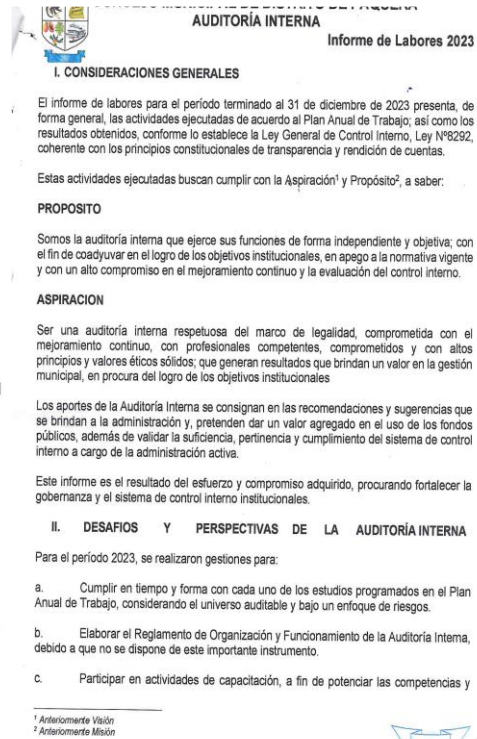


**Comentarios:**

**El señor Carlos Luis Rodríguez Vindas, concejal propietario, comenta:** se había formado una comisión para lo del deporte. Creo que ese documento se le debería pasar a la Comisión que se hizo para que la Comisión lo lleve al. Al Comité de Deportes y de ahí e inviten a ellos, a estos, a todos esos representantes para que lo vuelvan, porque hay que respetar que el Comité de Cortes pues tiene su su jerarquía también. Y entonces hay que que la complice pase a la Comisión que se hizo. Hay una Comisión de Deportes. Sí, la que hicimos. Ahora sí, la que hicimos que estamos todos. Prácticamente exactamente, ajá. Se pasa esa comisión que esa comisión le haga la solicitud al Comité de Deportes para reuniones y para que citen a estos muchachos, claro que tiene que ser rato porque ya bueno. Esto al Comité de no a la Comisión de Deportes.

**Una vez analizado 0se toma un acuerdo.**

**Inciso g.....**  
Se conoce nota, de Gioconda Oviedo Chavarría, dirigido al Concejo Municipal del Distrito de Paquera. Asunto: Informe de labores 2023  
**Literalmente dice así:**





Acta de Sesión ordinaria 303-2024  
10 de enero del 2024 – Periodo 2020-2024



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA  
AUDITORÍA INTERNA  
Informe de Labores 2023

capacidades, atendiendo lo que señalan las normas técnicas en cuanto a la actualización profesional.

III. RESULTADOS DE LA GESTIÓN EN EL 2023

3.1 Informes realizados

Para el año 2023 se emitieron 11 informes, 3 Servicios de Advertencia y un Servicio de Asesoría; los cuales se detallan a continuación:

| INFORMES   | NÚMERO                  |
|--|-------------------------|
| Informe Especial "Legalidad de los Servicios Profesionales"  | CMDP-AI-E-001-02-2023   |
| Informe "Arqueo caja chica"  | CMDP-AI-OF-011-03-2023  |
| Informe Especial "Anualidades"   | CMDP-AI-E-002-03-2023   |
| Informe Especial "Arqueo Caja Chica"   | CMDP-AI-E-003-03-2023   |
| Informe "Construcción en zona pública"   | CMDP-AI-OF-021-04-2023  |
| Informe "Auditoría de Recursos Humanos"  | CMDP-AI-F-001-05-2023   |
| Informe "Observaciones tomos actas Concejo Municipal"  | CMDP-AI-OF-075-08-2023  |
| Informe "Auditoría de la Ética"  | CMDP-AI-F-002-06-2023   |
| Informe "Auditoría de aplicación de la Ley de Zona Marítimo Terrestre y su Reglamento", Ley 6043                                       | CMDP-AI-F-003-06-2023   |
| Informe "Inventario de Activos"  | CMDP-AI-OF-100-11-2023  |
| Informe "Gestión de los recursos provenientes del artículo 5, inciso b) de la Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria", Ley 8114 | CMDP-AI-F-004-12-2023   |
| ADVERTENCIAS   |                         |
| Servicio de Advertencia "Expedientes administrativos de los procesos de contratación"  | CMDP-AI-ADV-001-02-2023 |
| Servicio de Advertencia "Uso de vehículos oficiales"   | CMDP-AI-ADV-002-07-2023 |
| Servicio de Advertencia "Gestión residuos sólidos en el CMDP"  | CMDP-AI-ADV-003-08-2023 |



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA  
AUDITORÍA INTERNA  
Informe de Labores 2023

| ASESORIAS                                |                        |
|--|------------------------|
| "Vetos Intendente Municipal"             | CMDP-AI-OF-022-04-2023 |
| SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES           |                        |
| Informe "Seguimiento de recomendaciones" |                        |

Adicionalmente, se presentó una Denuncia Penal ante el Ministerio Público y una Relación de Hechos ante la Contraloría General de la República, resultado ambas del informe CMDP-AI-F-003-06-2023.

3.2 Actividades de capacitación recibidas en el 2023

| FECHA                    | NOMBRE DE LA ACTIVIDAD   | ENTIDAD QUE LA IMPARTE                                    | DURACIÓN (HORAS) |
|--------------------------|--|---|------------------|
| 18/01/2023               | NICSP Marco Conceptual, Propiedades de Inversión (NICSP 16)  | Unidad de Consolidación de Cifras, Ministerio de Hacienda | 3 1/2            |
| 15/03/2023               | Resultados de análisis de Balanza de Comprobación y Estados Financieros, su calidad en el cierre del periodo contable 2022, Estados Financieros de Apertura, Contabilidad Presupuestaria y la aplicación del Devengo |   | 3 1/2            |
| 19/04/2023               | Fideicomisos y Libros Digitales Contables  |   | 3 1/2            |
| 14/06/2023               | Balanza de Apertura y requerimientos al cierre de junio 2023   |   |                  |
| 22/06/2023               | Adaptación al cambio climático y sostenibilidad  | Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica              | 2                |
| 11/07/2023               | Segunda Parte Estructura Balanza de Apertura   | Unidad de Consolidación de Cifras, Ministerio de Hacienda | 3 1/2            |
| 22/08/2023               | Aspectos técnicos Balanza de Apertura, Proceso de Confirmación de Saldos de Cuentas Recíprocas, Políticas Particulares y Revelación en Notas Contables   |   | 3 1/2            |
| 12/09/2023               | Balanza de Apertura, Matriz de Autoevaluación y Calidad en la revelación en notas contables  |   | 3 1/2            |
| 30/09/2023<br>01/10/2023 | 10º Congreso Internacional de Información Financiera 2023  | Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica              | 16               |
| 17/10/2023               | Consultas Balanza de Apertura, Confirmación de Saldos de Cuentas Recíprocas, NICSP 39 Beneficios Sociales, NICSP 42 Beneficios Sociales, Informe final Pandemia COVID 19   | Unidad de Consolidación de Cifras, Ministerio de Hacienda | 3 1/2            |



**Comentarios:**

**El señor Carlos Luis Rodríguez Vindas, concejal propietario, comenta:** Bueno, en el caso mío, el voto mío, este yo no, no lo voy a coger realmente porque no entendí nada. Al final de cuentas, ahora tiene 75 horas, tiene un montón, tiene un montón de de capacitaciones, quién me dice a mí que que sí fue que no fue o cómo es eso que? ¿Qué tan creíbles? No sé, cierto que es la auditora de aquí, pero tiene que ver algo si ahora cameraleón debería haber un recibido o no sé. Me imagino no es decir yo yo en realidad al principio. OK, sí entendí, pero igual si al principio ella dice que ha pedido unos informes tanto de administración. Te podría decir de tantos informes que he pedido. ¿Me han, me han contestado tanto usted desde el principio que decía, es que solicité esto pedirme informe esto y esto, OK, cuántos informes de esos se le han contestado a ella? Me entiendes todo lo que ella dijo entonces, de ahí cómo voy a probar yo una cosa que tal vez ya los Ulises ya le contestaron a ella? Cómo pago yo para saber pues yo lo bueno, yo lo respeto de esa manera, si ella me dice, mire de todos estos 30. ¿Informes que pedí que me pasaran y esta es la hora que no me han pasado ninguno, solamente este este y este OK, yo le apruebo esos, pero es mero no? Y ahora vea todas las capacitaciones que estaba diciendo ahora ahí para acá, que 3 horas, que 6 horas yo voy a saber yo si sí o no, en mi caso mío, yo realmente no lo acabo hasta que no sea quede más claro. O que de ello le explique, no sé o no sé si usted quiera, la quitamos, que venga aquí al. ¿Al Consejo YY de una explicación amplia de todo ese informe que se haga el documento y nos diga entonces que yo le pueda decir, mire, cuándo fue eso, de qué hay a lo largo de una conversación? Entonces, bueno.

**El señor Ulises González Jimenez, Intendente Municipal, comenta:**

Gracias, buenas noches, saludos para todos los que nos escuchan por diferentes medios. Feliz año para todos y para todas. Este retomando en la misma línea que Don Carlos está apuntando nada más que este, detallando lo que era parte de poder interpretar con ella lo que está solicitando ahí, porque hay muchos números o mucho informe que tal vez como Carlos apunta, de repente no se ha dado respuesta. Quizás sí, quizás no. ¿Pero entonces este mi recomendación es que como Concejo la llamen a una mesa de trabajo para que se puedan resolver esas cosas, verdad? ¿Porque no solamente de escucharlo, sino que dale algún dale alguna respuesta, pero en mi caso, cuando yo he tenido alguna duda con respecto a algún documento que me llega, ya sea para información o para cuando yo me solicita alguna información especial, entonces yo me siento con ella y conversamos y ya después ya le entiendo más un poquito más detallado hacia dónde vamos? Pero sí es importante que se le responda. Y se le esté la debida atención, ¿verdad? A esa, a esa autoridad que es la señora auditora. Gracias.

**El señor Carlos Luis Rodríguez Vindas, concejal propietario, comenta:**

Quiero aclarar un punto. Y yo creo que hubiese puede tener presente yo me acuerdo que el auditorio nos pidió un informe de cómo estaba conformado lo de la Junta vial recuerda que dijimos que quién llevaba las asacas, que cómo era que en ningún momento yo digo eso que lleva eso en la calle. Recuerda que es la que dirigía usted. Yo le pregunto a usted, yo no sé si se dio o no se ha dado eso. Me entiendes. Ah, bueno, OK, pero para nosotros nos dijo las para nosotros, nos dijo la solicitud ya se respondió, Bueno, ya se respondió y nosotros no nos dimos cuenta.

**El señor Ulises González Jimenez, Intendente Municipal, comenta:**

Sí, sea cual sea la situación, si es importante que este se siente como se siente con ella y converse, muchas gracias.

**Una vez analizado se toma un acuerdo**

**Inciso h.....**

Se conoce nota, de Gioconda Oviedo Chavarría, dirigido al Concejo Municipal del Distrito de Paquera. Asunto: ley 8114

**Literalmente dice así:**

Acta de Sesión ordinaria 303-2024  
10 de enero del 2024 – Periodo 2020-2024



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA  
AUDITORÍA INTERNA

INFORME DE LABORES

DEL 16 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

FECHA: 08 de enero de 2024

DIRIGIDO A: Concejo Municipal

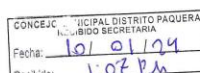
El lunes 18 de diciembre se continuó con la elaboración de los papeles de trabajo del informe de la ley 8114 y la entrega del informe final al Concejo Municipal e Intendencia Municipal.

El último día laboral fue el 22 de diciembre, incorporándose a laborar, nuevamente, el 08 de enero de 2024.

Dejándolos informados, se despide.

Glorinda Oviedo Chavarría  
AUDITORA INTERNA

cc. Expediente teletrabajo  
Archivo



**ARTICULO VI. ASUNTOS VARIOS.....**

**La señora Lidianeth Rojas González, concejal suplente, comenta:**

Bueno para hablar. Solamente es para aclarar algunas dudas que tengo aprovechando que está el señor Intendente. Y me viene acá. Solo es para tener claro si el agua del salón, bueno, el salón que se ubica en. San Rafael, si el agua ya está preinstalada, porque creo, creo, algo escuché de que quedó, se pagó una parte, pero quedó un saldo. Entonces quiero estar completamente segura si ya podemos contar con ese beneficio para la Comunidad o si es verdad que hace falta un saldo de. 14000 colones.

**El señor Ulises González Jimenez, Intendente Municipal, comenta:**

Buenas tardes, gracias por la consulta. Entiendo que sí todavía está pendiente porque este se pagó con lo disponible presupuestario que estaba de aquí a diciembre. ¿Entonces estábamos esperando ahora los nuevos recursos para luego terminar de completar lo pendiente que eran como 70 y algo verdad? Sí, pero bueno, quedan convocatorias. Sí era, era 70 y era esto, pero se pagó la diferencia y queda un Saltillo de 14000 que es importante que se le dé seguimiento o se cancele pronto para que tengamos el agua disponible por el proyecto que ya está por iniciarse, yo es primero.

**La señora Lidianeth Rojas González, concejal suplente, comenta:**

Para ver si ya se ejecutó. He hecho algo con respecto a la electricidad, que también es para el mismo salón.

**El señor Ulises González Jimenez, Intendente Municipal, comenta:**

Ese tema de la electricidad no le puedo adelantar, voy a anotarlo para hacer las consultas. ¿Sabe a nombre de quién estaba en ese medidor antes?

**La señora Lidianeth Rojas González, concejal suplente, comenta:**

No sé a nombre de quién estaba, pero como es un activo municipal con solo los datos de la escritura y eso hacen la solicitud de Coopeguanaste, ellos les facilitan el medidor a. Nombre de de la municipalidad.

**El señor Ulises González Jimenez, Intendente Municipal, comenta:**

Voy a decirle a la compañera Lady que me averigüe este proceso para hacer la solicitud a la Coopeguanaste y ver de qué forma este solicitamos ese medidor, sería importante que pudiéramos este poner de alguna forma o algún convenio o alguna carta de intención que la Asociación de Desarrollo Integral de San Rafael pueda este estar administrando ese ese recurso o esa ese salón, verdad? Pero bueno, lo que ahorita, con la premura del caso, lo que ocupamos es que esté el agua y la corriente instalada.

**La señora Lidianeth Rojas González, concejal suplente, comenta:**

De igual manera, también quería considerar, vamos a ver si también vienen el informe, pues nos va a brindar respecto al rio de pochote, cuántas horas, cuántas horas se han ejecutado y cuántas horas quedan pendientes y si el ingeniero ha ido a fiscalizar de que el proyecto se esté haciendo de la mejor manera.

**El señor Ulises González Jimenez, Intendente Municipal, comenta:**

Gracias con respecto a esa pregunta, este justamente ahora el fin de semana, este tenía una urgencia. Algunas cosas que atender acá y este le pedí algún compañero que me ha acompañado a valga redonda y fuimos y hablamos con el señor Maquinista porque es la situación, ha sido muy especial con respecto a esa máquina, verdad? Llegó, se descompuso y luego el señor se enfermó. Entonces ha habido muchos inconvenientes y han sido reportados por algunos vecinos o vecinas del lugar. Luego fui. Este con don Freddy fue el lunes, yo fui con don Freddy este. Y este conversamos con el maquinista don don Leo y también con el dueño de la empresa. Yo digo, pero yo necesitaba no solamente con el maquinista, no con el dueño y nos nos reportaron que a la fecha quedaba, según el horimetro, 100 horas disponibles, 99 100 horas disponibles. Hablamos con dos miembros de la Asociación de Desarrollo, entre ellas en mi desarrollo y otras señoras, y también nos visitó, nos acompañó la etiqueta para que nos acompañara. Este, la esposa de William William Maroto, este se llama Bueno, OK, que es vecina del pueblo y este en una pequeña reunión, ahí este en conjunto hablamos de que cómo se iba a terminar, en qué se iban a implementar, cuáles eran las partes que se iban a fortalecer del ticket.

**La señora Lidianeth Rojas González, concejal suplente, comenta:**

Y bueno metían dos, pero vamos con esta respecto, me comentaban los vecinos de punta del río que para cuándo se tiene contemplado intervenir la cuesta, porque ya eso ya tiene ratito de que se adjudicó. Y desconoce en qué momento

va a ingresar la maquinaria porque a ellos sí les urge porque el camino se encuentra en malas condiciones y la cuesta también. Si eso está la masa.

**El señor Ulises González Jimenez, Intendente Municipal, comenta:** Sí, si bien es cierto, la adjudicación este hace este bueno estuvo ahora de última hora en el fin de mes, verdad? Entonces recordemos los días que estuvimos sin proveedores fue. Hace la de la maquinaria. OK, sí fue la primera por este. Que quieran dos autores, los dos en conjunto, entiendo que ya estamos esperando la la orden de compra y la decisión de inicio de labores por parte del ingeniero. Hoy hablé con Iris, se comunicó con con don Fredi y donde está generando la orden de inicio para subirlas a sicop, porque ahora todo es por sicop. Verdad que se hace de la el proceso, entonces sí estamos para que de aquí a la otra semana tener ya fechas estas fijas para que arranque este las obras ahí en esta situación que ha sido esta tomada muy en cuenta de los vecinos de punta del Rio, cuesta principalmente para que se le baje esa apuesta. Poder esté y también que hay un proceso también de tratamiento asfalto. Primero hay que hay que bajarla.

**La señora Lidianeth Rojas González, concejal suplente, comenta:**

Y lo último compañero, si usted lo tiene, lo tienen a bien en conversaciones que ha tenido con el ingeniero Carlos es. Importante lo que es la demolición. Del salón comunal de San Rafael, en algún momento se hablaron con algunos vecinos y ellos dicen que se puede, digamos que se puede, como como colaborar en el hecho de quitar la malla, de quitar la latas de zinc, que si alguien algún vecino o alguien está interesado en acatar, a que se la lleven porque me dice Don Carlos que sí urge que ya eso quede listo para para empezar la obra, entonces por ser un activo municipal, si ustedes lo tienen abierto al de tomar un acuerdo, autorizar a la Comunidad. Para que realicen los pertinentes es que el. Asunto es que yo no puedo decir que se autorice la asociación porque la solicitud no me la han hecho ellos.

**El señor Ulises González Jimenez, Intendente Municipal, comenta:** Es importante ese tema, tengo sobre el escritorio, pero he estado muy ocupado. Un documento que ya el ingeniero don Carlos me pasó por ahí, me consiguieron el teléfono de doña Eva, pero le mandé un mensaje, de repente, no, no le no le llega un mensaje. De repente, el número no es el que corresponde. Entonces me comuniqué con Hazel Álvarez y ella sí me dio el correo electrónico claro de la de la Asociación de Desarrollo, en donde le voy a enviar la. ¿La solicitud de un cargo, verdad? Por supuesto, con el visto humano de este servidor para que pueda este. ¿Sentirse tomados en cuenta y pedirle la colaboración para que en esa línea que habla la compañera, este Lidianeth se pueda este empezar a hacer las la demolición, verdad? Una vez que esté demolido lo que es la parte estructural, tenemos que este enviar el bajo con algún tipo de material para que haya un relleno de ahí de un espesor recomendado, que ellos, que el ingeniero da, pero el tema es que estamos notificando la extracción de desarrollo, que es el ente, el el. Ente que gobierna ahorita. Esa esa comunidad y es importante que se tome en cuenta que ellos son los responsables y es importante que sí se tome

Acta de Sesión ordinaria 303-2024  
10 de enero del 2024 – Periodo 2020-2024

en cuenta, aunque ustedes este conozca y este tomen el acuerdo de que que si hay ahí láminas de single, lo que lo que sea, si es aprovechable de alguna forma que sea. La Asociación de Desarrollo la que se vea beneficiada y que disponga abajo la transparencia del caso, no hay ningún problema. Fotos sí, aunque hay este, aunque el salón en realidad no valga mucho, pero si hay alguna madera que pueda ser utilizada algún fin de repente o algunas pilas, no sé en realidad, pero para que no se diga que la municipalidad Este desperdició o regaló o no, puso mano en el asunto, sería importante. Que ustedes tomen un acuerdo sobre qué hacer con ello. Perdón, pero el documento no se lo he mandado todavía, no le he mandado la nota, la tengo sobre el escritor.

**La señora Lidianeth Rojas González, concejal suplente, comenta:** OK, entonces, tomando las palabras de don Ulises, quedaríamos a la espera de la de la respuesta por parte de la Asociación de Desarrollo. Entonces quedamos en manos de ellos a esperar a ver qué decisión toman y solamente quiero aclarar que lo que se encuentra ahí nada sirve nada es rescatable, entonces nada más para que estén todos con esteramos.

**El señor Ulises González Jimenez, Intendente Municipal, comenta:** Si bien es cierto, sí, eso tiene completa razón la compañera, pero después se dan los comentarios de que sí. Pero llegó una familia de que el otro se llevó otra familia. Y por qué no me regalaron a mí y vienen los los, aunque no valga nada en algún momento sí vale para malos entendidos.

**ARTICULO VII. INFORME DE COMISIONES.....**  
No hay.

**ARTICULO VIII. INFORME DEL INTENDENTE.....**

**El señor Ulises González Jimenez, Intendente Municipal, comenta:** Muchas gracias. Gracias. Este voy a darles el informe que me traslada la unidad técnica el ingeniero Fredy.

Acta de Sesión ordinaria 303-2024  
10 de enero del 2024 – Periodo 2020-2024

CONCEJO MUNICIPAL  
DISTRITO DE PAQUERA  
DEPARTAMENTO DE INGENIERIA  
UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL

Oficio-Ing.MP-RSL-UTGV-2-2024

Paquera, 9 de enero del 2024

Señores:  
Concejo Municipal de Distrito de Paquera  
Paquera, Puntarenas  
S.M.

Estimados señores:

Por este medio me permito presentar informe de los trabajos realizados por la maquinaria municipal en el mes de diciembre y semana 1 de enero 2024:

- 1- En el mes de diciembre se continuo con los trabajos en el camino hacia playa Organos, en este camino se realizo un trabajo de ampliación del camino, se elimino la maleza se recortaron los taludes, se conformo el camino con la Niveladora recortando la superficie de ruedo utilizando los Ripper de la niveladora, con el Back Hoe y la vagoneta se realizo limpieza del material de desecho y de las cunetas, se colocó 3 pasos de alcantarillas donde uno se cambio para colocar alcantarillas de mas capacidad. Luego se coloco lastre de material de rio que teniamos estoqueado en la municipalidad, en este trabajo algunos particulares cooperaron con el aporte de 2 vagonetas para el acarreo del lastre, en el camino se coloco agua y se compacto.
- 2- Se realizo trabajos de limpieza y conformación del camino a punta Cuchillo, se conformo se coloco agua y se compacto.
- 3- En el camino a San Rafael la niveladora realizo trabajos de limpieza y conformación del camino, se coloco agua y se realizo compactación para mejorar la superficie de ruedo.
- 4- En el camino a la Guaría de coloco un paso de alcantarillas con las alcantarillas del MOPT que estaban en Valle azul y que fueron donadas a municipalidad.
- 5- En el rio Zelara la excavadora de la CNE al mes de enero del 2024 tiene un pendiente de 100 horas de trabajo, se realizo una visita al sitio, va a continuar con trabajos de limpieza de la desembocadura ya que por el efecto del mar la desembocadura se va cerrando, también para realizar un relleno en encauce por donde pasaba el rio para hacer un acceso de la calle publica hacia la playa.
- 6- Ahora se está trabajando en el camino de Santa Cecilia y San Rafael para realizar un trabajo de ampliación, limpieza, colocación de lastre, conformación, aplicación de agua y compactación.
- 7- Para la próxima semana se solicito a la empresa Armesa S. A. adjudicataria de la contratación 2023LD-000028-0040500006 para la Contratación de Maquinaria pesada con chofer que enviara el Back Hoe y la vagoneta para iniciar trabajos en conjunto con la maquinaria Municipal.

**El señor Ulises González Jimenez, Intendente Municipal, comenta:** Eso es en el tema de la maquinaria, estamos esperando que se termine San Rafael para continuar con la zoila y este el sector de dulce nombre y todos los otros sectores que están ahí. Esperando también se este sí, también se este le dio un mantenimiento rápido. A la ruta de Playa Pájaros las. ¿La semana anterior al cierre de la de la municipalidad se le dio una raspadita que llama uno verdad? un, mantenimiento ligero a la ruta de playa de Pájaros por ahí ese es el informe de camino de una forma general que tenemos. De frente a que no, de que no este logramos salir un fructuoso tanto la la línea de la de mantenimiento de la maquinaria pesada como la línea de los vehículos de la unidad técnica y Vehículos administrativos. Debemos de empezar nuevamente este este mes con la decisión inicial para volver a lanzar a pico una nueva contratación, un nuevo cartel para que se pueda mandar a reparar los los vehículos que están en condiciones bastante malas. Actualmente tenemos. Dos vehículos de condiciones este que no podemos utilizarlos. Entonces estamos esperando nuevamente que se refresquen las decisiones iniciales que Freddy está trabajando con la maquinaria y por parte de la unidad de la parte del desarrollo urbano. Don Carlos me está ayudando con la edición inicial para mandar a reparar los vehículos y darle mantenimiento también a las motos, que es necesario meterlas dentro del dentro del plan ordinario de mantenimiento de los vehículos, verdad? De una forma general les informo que para la otra semana, el día jueves. ¿Vamos a tener una reunión con todo el personal para trabajar en el plan de trabajo o lo que le llamamos el el plan de compras del año, verdad? La idea es este, utilizar la economía de escala que todos los funcionarios que necesitan lapiceros, hojas, carretillos, computadora, este entonces se les va a reunir acá de paso que entonces invitaría a un representante del Consejo que acompañe a Jeaustin, si fuera el caso, para que podamos también llenar la matriz por parte

Acta de Sesión ordinaria 303-2024  
10 de enero del 2024 – Periodo 2020-2024

del Consejo. E incorporarse al Plan General del año de compras dará plan de compra general del año. No le estoy diciendo que todo se vaya a comprar, pero que sé que se se tome en cuenta ahora si el año pasado hubieron situaciones que quedaron pendientes tráiganla así le hemos estado diciendo a los compañeros para darle seguimiento desde lo más urgente a lo más prioritario. Entonces el jueves tenemos una reunión preliminar de compras anual para elaborar el plan de compras. De mañana en 8. De mañana en 8. Entonces sería importante, verdad? Estamos invitando la circular apenas sale mañana, estamos invitando a los funcionarios un representante de cada departamento para que venga y nos diga OK, porque a como se les pide cuentas también se les va a tomar en cuenta de que puedan decir, bueno, yo necesito esto y ellos mismos tienen que aprender a hacer su plan de compra si ocupan Moa, de qué tamaño los ocupa, si ocupan lapiceros, cómo se ocupan computadoras, escritorios, o sea, es importante que en el accionar administrativo. Se tomen en cuenta los funcionarios. Ellos cuentan en esta administración para así fortalecer y tener una participación activa. Ok, están haciendo seña que el reloj camina perfecto y. Una mierda que no camina. Que no camina, Ah, que no camina. Y la compañera tiene una pregunta.

**La señora Elsie Garita Flores, concejal propietaria, comenta:**

Si no don Ulises , será posible que nos puedan ayudar con una impresora. ¿Quieres que bueno, sabemos que ahí no hay un asistente para la Secretaría, pero si es importante tener una impresora extra esta impresora cuando usted ella se da cuenta que usted necesita algo aquí de urgente no funciona ella no hay que demostrarle temor ni necesidad de algo, verdad? Entonces, tal vez si nos pudieran ayudar y también si alguien pudiera ayudarle ahí, pues con una sola impresora no, esta no es nada. Entonces tal vez eso sería algo de mucha prioridad.

**El señor Ulises González Jimenez, Intendente Municipal, comenta:** De acuerdo, yo no le doy inconveniente, revisemos los programas por eso, ¿en qué presupuesto que formulamos? ¿Que gracias a Dios se aprobó casi que un 98% este ya tenemos recursos frescos, verdad? En donde este ese es el ciclo presupuestario y planificación que tenemos entonces yo no le hay un problema que metamos ahí y que si hay recursos de una vez. Empecemos a trabajar. Y que también recordemos alguna que se compra los artículos o los equipos de acuerdo a una decisión inicial o una información técnica que dé la misma el mismo, este servicio o departamento que lo solicita. ¿Entonces necesitamos por parte de ustedes, por ejemplo, que ustedes nos digan, la impresora esta con esta si estas características para que la administración no le compre algo que ustedes no pidieron ustedes serían los responsables de recibir ese equipo conforme a lo que ustedes solicitaron? Pero si gusta me me permiten terminar el informe y luego tirarse en el mismo tema de compras, dale adelante. Ella cree que está bien.



**La señora Elsie Garita Flores, concejal propietaria, comenta:**

No es eso, es que vieras que nosotros tenemos muchos problemas ahí con la papelería. Hay exceso de papelería y todos los archivos están del 2002 del 2003 del 2001. O sea, nada que ver actual. Entonces ella queríamos solicitarle un espacio para ver dónde guardamos todas esas cañitas y todo el asunto. Yo venía por ahí, por una palomita que se vestía de negro. Que se piensa hacer despletó una partecita. Ajá. Entonces era para ver si no la podía hacer al Consejo para para tener eso ahí.

**El señor Ulises González Jimenez, Intendente Municipal, comenta:** Claro que sí, señora, aquí trabajamos en conjunto y para y tenemos que compartir, trabajamos para los los. Los logros se comparten. Entonces, por supuesto que en el tema de la ampliación de aquel edificio de la otra que necesitamos remodelar el comedor, de momento ahorita vamos a tener inconvenientes porque vamos, inclusive el comedor va a estar provisionalmente ahí, mientras para que entre en unos meses ustedes van a ver que esto parece de locos porque empieza la empresa a remodelar. Pero sí se sabe y queremos y se metió y gracias a Dios y a los compañeros vieron también tenía la idea desde el inicio que llegamos a esta moni que hiciéramos, hay una pequeña bodega porque necesitamos todos los los departamentos. Guardar información muy vieja, incluyendo ahí está Secretaría que tiene información, basta la ahí, porque muchos años ahí vamos a tener una pequeña bodega y le vamos a dar un espacio, por supuesto, en archivos, verdad? Ahí vamos a tratar lo que se logre hacer va a ser compartido con todos los departamentos para que saquen un poco de documento que están quitando campo en las oficinas que están hacinadas de acuerdo, es decir, con la respuesta, OK, perfecto, sí quiero aprovechar porque ya el ingeniero, el ingeniero, este Carlos me dijo que vamos a mover muchas cosas, verdad? Por ejemplo, las motocicletas de la administración, bueno, del del del Consejo, va a parquearse allá algún techo que se va a hacer igual los funcionarios se va a dar una circular que ya no puede parquear más muertos acá ni al frente tampoco tienen que ser de lado, vamos a darle un ordenamiento a lo que es la parte del patio. Donde tienen que parquear los funcionarios. ¿Porque no, no sería prioridad los carros de funcionarios se le ha prioridad los carros de la institución, verdad? ¿Dónde va a parquear el público? ¿Todas estas cosas hay que ordenarlas, ¿verdad? pero ahí vamos haciéndole entonces, de repente vamos a ver en pocos días, 15 días, quizás más, quizás menos algunos cambios ahí y sacar algunos rotos que dicen para que por acá, entonces para que estén enterados tanto ustedes, señores concejales, como los funcionarios que me escuchan y el personal y perdón y todos los usuarios a nivel del distrito. Seguidamente me permito leer en la siguiente nota que solicito que presten mucha atención por favor.

Acta de Sesión ordinaria 303-2024  
10 de enero del 2024 – Periodo 2020-2024

Paquera, 10 enero 2024.

PARA: Señores Concejo Municipal del Distrito de Paquera  
DE: INTENDENTE MUNICIPAL DE PAQUERA



ASUNTO: SEGUIMIENTO DE ACUERDO MUNICIPAL N° 29-2023, donde se solicita la contratación de los servicios jurídicos para la conducción del debido proceso y derecho de defensa, de fecha 02 de junio del 2023.

En seguimiento del acuerdo municipal indicado en la referencia, que textualmente indica que Procedo a presentar a este Concejo el informe de seguimiento del mismo:

- a) Por medio del Sistema Integrado de Compras Pública - SICOP, la INTENDENCIA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA publicó con fecha veintiocho de agosto del 2023, la Licitación reducida 2023LD-000018-0040500006 para Contratación de Servicios Jurídicos para la conducción del debido proceso y derecho de defensa, llamado Órgano Director del Procedimiento Administrativo para cumplir ante una eventual contratación irregular, según lo normado en el artículo 103 de la Ley General de Contratación Administrativa y 173 de la Ley General de la Administración Pública, por estar ante un presunto vicio de nulidad absoluta, evidente y manifiesta, del acto final del proceso de LICITACIÓN REDUCIDA N°. 2023LD-000002-0040500006, denominada CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES JURIDICOS PARA ASESORIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA COMO ORGANICO COLEGIADO, el cual fue adjudicado por la Administración a la Licenciada Noelia Solórzano Cedeño, mayor, Abogada, vecina de Puntarenas, portadora de la cédula de identidad número 1-0859-0547.
- b) A tal fin, se abrió el procedimiento administrativo N°. PA-2023-000002-00405.
- c) Dicho procedimiento, fue iniciado el dos de noviembre del 2023. En razón, de referirse a la posible nulidad de una contratación pública se efectuó mediante el Sistema de Compras Públicas, SICOP.
- d) Mediante resolución inicial del día dos de noviembre del 2023, que fue notificada a la Licda. Noelia Solórzano Cedeño, el día nueve de noviembre del 2023, se citó a comparecencia oral y privada que se llevó a cabo el día seis de diciembre del 2023.
- e) El Órgano Director emitió el acto de recomendación final con fecha once de diciembre del año dos mil veintitrés, la cual fue emitida y recibida en esta Intendencia en esa misma fecha.
- f) Esta Intendencia, conforme a lo que dispone la Ley de Administración Pública, fungió dentro de dicho procedimiento administrativo como Órgano Decisor de dicho procedimiento.
- g) Recibido el Informe de Recomendación, se procedió a realizar el estudio que correspondía, y actuando como Órgano Decisor, se analizaron los hechos y el derecho incluido en dicho

Informe: con fecha 31 diciembre 2023, se tomó la decisión final de acogerse al informe, del Órgano Director.

h) Con fecha treinta y uno de diciembre del 2023, se le notificó a la Licda. Noelia Solórzano Cedeño la resolución final tomada en dicho procedimiento, y la misma fue apelada por la Licda. Solórzano Cedeño, el día de hoy.

i) En mi condición de Órgano Decisor, cuento con ocho días hábiles para emitir resolución sobre el recurso presentado por la Licda. Solórzano.

Agradeciendo la atención, sin otro particular,

Lic. Ulises González Jiménez,  
Intendente Municipal,  
Concejo Municipal Distrito Paquera.

**La señora Elsie Garita Flores, concejal propietaria, comenta:** don Ulises entonces lo que está diciendo es que la contratación de Noelia sí estaba, ¿no estaba bien realizada o ella apelo o cómo es?

**El señor Ulises González Jiménez, Intendente Municipal, comenta:** Y quiero recordarles algo, recordarles algo que por ser un asunto privado y es un recurso que no debo ventilar todavía no estoy en la, o sea, no estoy en la autorización para por esta vía pública, porque es una sesión grabada. Dar mi determinación, no puedo adelantar criterios. sí quiero aclararle, ustedes tienen toda la razón con respecto a lo que yo bajé sobre la ampliación del pago a la señora, verdad? Porque lo que yo hice fue bueno, llegó entonces lo lo bajé para que ustedes lo lo analizaran. ¿Lo más ideal en la en la sana teoría era que hubiera llegado primero esto, verdad? Pero no porque recuerde que que tenía muchas cosas. Ese sicop que y necesitamos primero que este notificarle a la señora, no, ella, ella, hoy este. Apeló, verdad entonces un recurso con el este recurso con revocatoria en subsidios. Entonces eso tiene su su, su trámite diferente.

**La señora Elsie Garita Flores, concejal propietaria, comenta:** Pero mi duda es esta, porque lo que no tengo claro, nosotros deberíamos de haber tenido o debemos antes de notificarle. ¿Es mi pregunta, verdad? Antes de notificarle a ella, nosotros tenemos que haber acogido el resultado del órgano director, o sea, nos están saltando a nosotros para comenzar el órgano director lo solicitamos nosotros. O sea, no fue la administración, fuimos nosotros los que encontramos este que no, tal vez no estaba bien realizado y que se hiciera la investigación,

pero antes de notificarle a la licenciada Solórzano, nosotros teníamos que acoger eso antes de notificarle a. Ella. Tengo entendido que es así.

**El señor Ulises González Jimenez, Intendente Municipal, comenta:** Buena su consulta, en realidad, yo no soy este. Sí, yo no soy este abogado, verdad en el tema, pero bueno, este. Podemos hacer la consulta en realidad este como ella está presentando un recurso de apelación con subsidio. No ha terminado el proceso, verdad? Será, será su momento.

**El señor Carlos Luis Rodríguez Vindas, concejal propietario, comenta:** Este compañero, don Ulises es que yo lo que veo que en estos momentos se acogemos, pues ya sabes que estuviéramos cogiendo, digamos, la apelación. No. Ahí. Sí, por eso, pero digamos ya la apelación está y ni se le puede pagar aquella señora, digamos lo del pago eso porque o sea, el proceso sigue ahora esa operación la va a contestar la abogada, el órgano director, la apelación, no la apelación. ¿Quién la contesta?

**El señor Ulises González Jimenez, Intendente Municipal, comenta:** OK, por eso es que yo les digo ahí que tengo 8 días porque no, no tengo, no tengo este esté asesora y acuerden que la asesora

**El señor Carlos Luis Rodríguez Vindas, concejal propietario, comenta:** el proceso es la que tiene que contestar. Diría yo. digamos, por decirlo así, con todas las palabras de casa público. El proyecto está entre doña Noelia y ya está y hasta que lleva el órgano director.

**El señor Ulises González Jimenez, Intendente Municipal, comenta:** Al generarse. Un órgano director. Tiene que haber un órgano decisor. ¿En este caso, por eso entonces es donde está la consulta y yo hablaría mañana con con el con la señora que lleva el proceso, verdad? Ajá. Entonces sí, pues vamos a hacer la conducta porque ya cubren las dudas. El órgano del decisor tendría que ser el Concejo y no la administración, aunque. OK, Perfecto, yo le quedamos informales de informarle de las instituciones como está y hasta aclararles la consulta, porque aquel día yo no estuve cuando se bajó porque fue por premura la compañera Lili recibió. Y viernes y no el documento de la abogada doña María Eugenia solicita ese esa prórroga. Más bien esa ajustes a la del pago, verdad? ¿Entonces yo yo dije, aquí hay que pasar al Consejo porque si no lo decía en ese momento se me olvidaba y cometía el error de que se pagaba si no tener el episodio de ustedes, verdad? Pero de de eso podemos esperar mientras se resuelve lo lo primero que es la parte esta.

**La señora Virginia Calderón Calderón, vicepresidenta Municipal, comenta:**

perdón, pero eso era menos de 1000000, no tenía que bajar aquí.

**El señor Ulises González Jimenez, Intendente Municipal, comenta:** No, porque el proceso es. Sí es de 1000000 que rajuste ya superaba ya el monto global, por decirlo así, está bien de acuerdo.  
Ok, tal vez perdón, perdón, tal vez este volverles a aclarar a los compañeros, ya que tengo la palabra y a los Vecinos, más bien a los vecinos, verdad? ¿Perdón, consultado sobre este el caso de San Rafael, el caso de Rio grande sobre el tema de la basura, verdad? Yo comprendo, verdad la la tal vez la molestia o la la necesidad que impera con respecto a poder recolectar la basura. Estamos haciendo algunos ajustes y algunas reuniones con tanto con este Retrasol como con la otra empresa adjudicada. ¿Para ver cómo podemos dar atención a esa situación, verdad? ¿Para que los vecinos tengan tranquilidad, que estamos buscando soluciones paliativas o alternativas a esa situación, verdad este? ¿Por lo menos yo sí entiendo verdad y que popular supere sentido de alguna forma algún disgusto o resentimiento por la empresa que ha estado dando el servicio, verdad? Pero que ya es este, no podemos nosotros este hacer las cosas este torcidas, pero entonces estamos buscando. ¿Cómo hablar con ellos? ¿Jenny ha estado haciendo algunos primeros contactos con Retrasol y con Ro Juan para ver de qué forma ajustamos de alguna forma y poder a ustedes, señores usuarios que están pidiendo el servicio y se les entiende, verdad? ¿Y algo muy importante, verdad? Por si alguno le salta alguna duda en este distrito que los servicios de basura son se cobran, o sea, no existe una municipalidad donde se regale verdad el el, el agua se paga en asadas la corriente se pagan el ICE o en su defecto en Cooguanacaste, la el servicio de recolección de basura se paga en la Muni, verdad? No existe ninguna municipalidad que se dé Lujo, es decir, a esta gente no le voy a cobrar. No les voy a cobrar, eso era porque eso es nuevo para los paquereños y hay una cierta, tal vez este sector paquereño que creen que los servicios municipales se deben de criar de gratis y verdad y tengamos mucho cuidado, porque inclusive hasta podemos ser objeto de fraude. Muchas gracias.

**La señora Elsie Garita Flores, concejal propietaria, comenta:** Don Ulises era eso lo que yo le iba a preguntar, porque, lo que se había escuchado, que no sé si es cierto, era eso que digamos que retrasó, que es la empresa que que está dando el servicio, que ya no lo estaba dando porque porque como que la municipalidad le había quitado una parte, esa sí es eso es cierto, digamos como que le quitó una parte.

**El señor Ulises González Jimenez, Intendente Municipal, comenta:** Es bueno que abarcarlo porque sí tiene su razón en cuanto a la interpretación, recordemos que cuando se hizo los estudios las. Todo lo que el análisis que se hizo. De necesidad se pensó en los lugares donde se producía y se concentraba la mayor cantidad de basura. Es lo que se está atendiendo ahora, tal vez un 30% de la colección, por supuesto. Por supuesto que en la ruta del guarial había gente que anteriormente le pagaban en la ruta guarial, le pagaban al señor, pero una vez que ya se engulló dentro de la primera ruta o en la primer en la primera parte, esa reflexión de basura, pues obviamente que ya a ellos no le van a pagar más a retraso, entonces por eso que dice que le quitaron clientes.

**La señora Elsie Garita Flores, concejal propietaria, comenta:** sí, algo así. Pero a mí lo que me preocupa es que lo que yo no sé si es cierto y mi consulta es que si ya no va a pasar más para los otros sectores que no está pasando a la municipalidad en la recolección de basura, esa es la consulta que tengo.

**La señora Jenny Jimenez González, viceintendenta Municipal, comenta:** Este bueno, buenas noches también yo quisiera dar un saludo a toda la comunidad y a todos los compañeros de acá del Consejo. Felices en el 19 años este nuevo si este justamente el día de hoy estábamos los compañeros, el ingeniero Carlos, Glenda, de Administración Tributaria que estuvimos reunidos para ver qué solución le damos a este problema, porque sí, en efecto, nos preocupa mucho que hay sectores que que se van a quedar sin ese servicio. Sin embargo, es conocido de que este se ha contratado, pues dos rutas y hay algunas que van a quedar descubiertos. Eso nos dio pase a poder hacer las primeras consultas y contactos con la empresa Retrasol para este poder trabajar con ellos de la mano para que las rutas que todavía no puede cubrir la municipalidad. O es que se cubra ellos si lo queremos hacer de buena manera formal ya estableciendo un convenio de de cooperación o alguna figura legal que permita que le permita dar forma. Y funcionalidad y podamos trabajar a derecho tanto ellos como la municipalidad. Por el momento ellos, él va a continuar, que fue lo que ellos él me dijo, Este con las con la con la recolección, mientras podamos buscar la figura legal que lo proteja alguien y nos proteja a nosotros también entonces, pero sí, él hoy este manifestó la anuencia de colaborar y en esta semana vamos a reunirnos con él para ir dándole forma.

Acta de Sesión ordinaria 303-2024  
10 de enero del 2024 – Periodo 2020-2024

**ARTICULO IX. MOCIONES.....**

**Primera moción**

CONCEJO MUNICIPAL DE PAQUERA  
MOCIÓN PROMOVIDA POR LOS CONCEJALES, LIDIANETH ROJAS GONZÁLEZ, ELSIE GARITA FLORES Y GRISELDA MONTOYA GOMEZ.  
APOYAN LA MOCIÓN:

| Nombre              | Firma    |
|---------------------|----------|
| Elsie Garita Flores | Elsie GF |
| Lidianeth Rojas R   | [Firma]  |

Objetivo de la moción:

Único: Solicitar al órgano director Licenciada María Virginia Méndez Ugalde el expediente administrativo original y la recomendación final de la investigación que se lleva a cabo sobre el acto de adjudicación emitido en la LICITACIÓN REDUCIDA NÚMERO DE PROCEDIMIENTO 2023LD-000002-0040500006, DENOMINADA CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES JURIDICOS PARA ASESORIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA COMO ORGANO COLEGIADO.

CONSIDERANDO:

1. Que este Concejo Municipal en meses atrás, decretó la suspensión del contrato de la abogada Noelia Solórzano Cedeño, con el fin que se investigara la legalidad del acto de adjudicación emitido por el Intendente Municipal Sr. Ulises González Jiménez en la LICITACIÓN REDUCIDA NÚMERO DE PROCEDIMIENTO 2023LD-000002-0040500006, DENOMINADA CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES JURIDICOS PARA ASESORIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA COMO ORGANO COLEGIADO.
2. Para lo cual mediante proceso de licitación reducida número 2023LD-000016-0040500006 se contrató los servicios profesionales de la abogada Licenciada María Virginia Méndez Ugalde.
3. Que en la sesión de concejo del día 27 de diciembre de 2023 mediante oficio número IMP-1034-2023 suscrito por el Intendente Municipal, se conoció solicitud de reajuste de precios por parte de la contratista antes indicada.
4. Que, de previo a resolver dicha solicitud, este Concejo como órgano decisor, necesita revisar el expediente administrativo y la recomendación final de órgano director, con el objetivo de salvaguardar los intereses de la institución y continuar con los procedimientos legales respectivos.
5. Pasamos a recordar lo que indica el Artículo 173 de la LGAP para este caso que nos ocupa:

*Cuando la nulidad absoluta de un acto declaratorio de derechos sea evidente y manifiesta, podrá ser declarada por la Administración en la vía administrativa, sin necesidad de recurrir al contencioso administrativo de lesividad, previsto en el Código Procesal Contencioso-Administrativo.... Cuando la nulidad absoluta verse sobre actos administrativos directamente relacionados con el proceso presupuestario o la contratación administrativa, la Contraloría*

*General de la República deberá rendir el dictamen. En ambos casos, los dictámenes respectivos deberán pronunciarse expresamente sobre el carácter absoluto, evidente y manifiesto de la nulidad invocada.*

Por lo tanto, el Concejo Municipal de Paquera acuerda lo siguiente con dispensa de trámite de comisión, fundamentado en las normas jurídicas y hechos antes citados:

**Primero:** Considerando la facultad de órgano decisor de este Concejo, se le solicita a la Licenciada María Virginia Méndez Ugalde, que remita de manera INMEDIATA a la secretaría de este concejo, el expediente original del caso número PA-2023-000002-00405, sobre el órgano director que se llevó a cabo contra la señora Noelia Solórzano Cedeño, que contenga su recomendación final.

**Segundo:** Si el expediente anterior se encuentra custodiado en la Intendencia Municipal de Paquera, se le solicita al Intendente Municipal Sr. Ulises González Jiménez que lo remita de manera INMEDIATA a la secretaría de este Concejo.

**Tercero:** Una vez recibido el expediente, se le solicita al secretario que guarde la absoluta confidencialidad del caso y la debida custodia y protección del expediente.

**Cuarto:** Por último, se le recuerda al Sr. Ulises González Jiménez que, al estarse cuestionando un acto administrativo emitido por su persona, guarde la distancia y abstención respectiva, con relación al manejo del citado expediente administrativo.

Notifíquese este acuerdo a la Intendencia Municipal y a la Licenciada María Virginia Méndez Ugalde a los correos electrónicos: [licitaciones@myolegal.com](mailto:licitaciones@myolegal.com) y [vmendez@myolegal.com](mailto:vmendez@myolegal.com)

  
ELSIE GARITA FLORES  
CONCEJAL

  
LIDIANETH ROJAS GONZÁLEZ  
CONCEJAL

  
GRISELDA MONTOYA GOMEZ  
CONCEJAL

**Comentarios:**

**El señor Ulises González Jimenez, Intendente Municipal, comenta:**

No es como afectando eso, sino algo que necesitaba con comentarles. Recuerden que en el proceso de trabajo de sicop tienen que estar incluido el Secretario o la Secretaria del Concejo con clave hacia la en un oficio que yo les mandé a ustedes ahí al inicio, cuando sabíamos que este Ayerín no estaba y estaba en esos cambios que han habido, no sé, ajá, no se ha tomado en serio o no se ha resuelto quién va a manejar sicop y tiene que manejarlo pronto, porque por ejemplo, ajá. Te he dicho que tomen el acuerdo para que este la proveedora me ayude y que lo incluya a la persona, porque esas cosas tienen que estar directamente. O sea, hay acuerdos aquí que tienen que haber susido político por medio de la Secretaría. ¿Por qué entonces seguimos yo? ¿Seguiría siendo buen parte? Entonces para que tomen en cuenta esto y recuerden que eso es una implicación muy directa. Ok, lo que pasa es que capacitado, no ya, Sicop empezó tiene que estar. Entonces tiene que estarla, porque si no, entonces están, estaríamos viendo ilegalidad que no podrían después de presentar reclamos.

**La señora Lidianeth Rojas González, concejal suplente, comenta:**

Sí, señor compañeros, no? La finalidad de presentar esta moción, pues simple y sencillamente para que siga el debido proceso. ¿Por qué? Porque nosotros hacer el hacer el Consejo, hacer el órgano que decidió y tomó la iniciativa del procedimiento, el órgano director, nosotros somos los que tenemos la competencia y somos el. Órgano. Decisor entonces como lo como lo acaba de decir Don Ulises, él no puede ser juez y parte entonces para que nada más

quede claro y de igual manera, como dijo don Ulises. De tomar un acuerdo para autorizar a Justin para lo que es el tema de sicop para que sean encargados de subir todo esto, pero necesitamos que doña Iris la persona que está encargada de la proveeduría lo capacite en lo mínimo que ella sepa, para que pueda por lo menos subir los documentos, porque no podemos ser tan irresponsables de decir a Justin que lo haga, porque aquí sabemos y para nadie es un decreto que este muchacho lo ha hecho con las uñas y dientes, lo que ha logrado hacer porque él no se ha capacitado.

**El señor Ulises González Jimenez, Intendente Municipal, comenta:**

Ahora que es importante también que existe una línea de atención, entonces porque yo cuando tengo alguna duda y llamo así cojo, verdad? Tampoco es que lo sabemos todos, pero nos echamos al agua, entonces eso hay que iniciarlo. Hay una línea de sicop donde se nos dice este ya las al estar autorizado él hay una línea telefónica donde hay que llamar y decir mira, YY ahí hemos aprendido todos, entonces nada más como dar inicio.

**El señor Carlos Luis Rodríguez Vindas, concejal propietario, comenta:**

solamente para leer un comentario don Ulises. Y compañeros. Esta solo para hacer un comentario, eso es la capacitación, es cierto ya el sistema de Psicología cuando doña Iris se iba, se capacitaba allá a jicaral. Cuando y doña iris aiba jicaral, ya las plataformas y cómo estaba ahí se capacitó. Entonces yo veo que ahora que está la línea también que está doña iris, que ya llegó al menos, sabe pues que le ayude al compañero Justin es lo que yo pienso.

**El señor Ulises González Jimenez, Intendente Municipal, comenta:**

Sí, correcto, solamente que hago una observación, vieras que cada Departamento, tiene su fase y pareciera que fuera igual, pero no la página que se me abre a mí es diferente a los íconos y pestañas que se le abren a otra compañera u otro compañero de otro departamento, por lo tanto, es importante que Justin o ustedes le ayuden a Justin y le digan, bueno cómo está haciendo la secretaria o el Secretario de Cobano Y ahí hay enlace por y se se puede resolver, pero no necesariamente que ahí, porque es curioso, porque no es la misma la pantalla que se abre para uno como para el otro en el rol de sicop gracias.

**Una vez analizado se toma un acuerdo**

**La señora Virginia Calderón Calderón, vicepresidenta Municipal, comenta:** Bueno, al ser las 19:04 H de la noche damos por cerrada la sesión.

**ARTICULO X. ACUERDOS.....**

**Inciso a.....**

**ACUERDO No. 1** El Concejo Municipal de Distrito Paquera, tomando en consideración nota, de Alban Ugalde Garcia, presidente CDDRP., dirigido al

Concejo Municipal del Distrito de Paquera, Asunto SOLICITUD DE LA SALA DE SESIONES. **Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco voto.** Se va a dar siempre y cuando no este ocupada la sala. **ACUERDO APROBADO UNANIME, SE SOMETE A VOTACION APROBADO CON 5 VOTOS, SE APLICA EL ARTICULO 45 DEL CODIGO MUNICIPAL,** Votan: Virginia Calderón Calderón, Vicepresidenta Municipal, Jacob Méndez Rivera, Elsie Garita Flores, Carlos Luis Rodríguez Vindas, Griselda Montoya Gómez, concejales Municipales.

**Inciso b.....**

**ACUERDO No. 2** El Concejo Municipal de Distrito Paquera, tomando en consideración el documento, de la Asociación de Desarrollo Rio Grande., dirigido al Concejo Municipal del Distrito de Paquera, Asunto: Permiso municipal, para fiestas cívicas Rio Grande. Asociación de Desarrollo Rio Grande. **Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos,** aprobar ya que esta dado el permiso del ministerio de salud. **ACUERDO APROBADO UNANIME, SE SOMETE A VOTACION APROBADO CON 5 VOTOS, SE APLICA EL ARTICULO 45 DEL CODIGO MUNICIPAL,** Votan: Virginia Calderón Calderón, Vicepresidenta Municipal, Jacob Méndez Rivera, Elsie Garita Flores, Carlos Luis Rodríguez Vindas, Griselda Montoya Gómez, concejales Municipales.

**ACUERDO No. 3** El Concejo Municipal de Distrito Paquera, tomando en consideración el documento, de la Asociación de Desarrollo Rio Grande, dirigido al Concejo Municipal del Distrito de Paquera, Asunto: permiso del cierre de 60 metros de calle municipal. **Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos,** aprobar para poner juegos. **ACUERDO APROBADO UNANIME, SE SOMETE A VOTACION APROBADO CON 5 VOTOS, SE APLICA EL ARTICULO 45 DEL CODIGO MUNICIPAL,** Votan: Virginia Calderón Calderón, Vicepresidenta Municipal, Jacob Méndez Rivera, Elsie Garita Flores, Carlos Luis Rodríguez Vindas, Griselda Montoya Gómez, concejales Municipales.

**ACUERDO No. 4** El Concejo Municipal de Distrito Paquera, tomando en consideración el documento, de la Asociación de Desarrollo Rio Grande., dirigido al Concejo Municipal del Distrito de Paquera, Asunto: Nombramiento de fiscales para las fiestas de Rio Grande. **Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos,** Nombrar como fiscales de las fiestas de Rio grande a Carlos Luis Rodríguez Vindas y a Griselda Montoya Gómez, concejales Municipales. **ACUERDO APROBADO UNANIME, SE SOMETE A VOTACION APROBADO CON 5 VOTOS, SE APLICA EL ARTICULO 45 DEL CODIGO MUNICIPAL,** Votan: Virginia Calderón Calderón, Vicepresidenta Municipal, Jacob Méndez Rivera, Elsie Garita Flores, Carlos Luis Rodríguez Vindas, Griselda Montoya Gómez, concejales Municipales.

**Inciso f.....**

**ACUERDO No. 5** El Concejo Municipal de Distrito Paquera, tomando en consideración la nota, de los representantes deportivos, dirigido al Concejo Municipal del Distrito de Paquera, solicitud de audiencia, representantes deportivos. **Basado en lo anterior se ACUERDA con cuatro votos,** **ACUERDO APROBADO , SE SOMETE A VOTACION APROBADO CON 4 VOTOS, SE APLICA EL**



**ARTICULO 45 DEL CODIGO MUNICIPAL**, Votan: Virginia Calderón Calderón, Vicepresidenta Municipal, Elsie Garita Flores, Carlos Luis Rodríguez Vindas, Griselda Montoya Gómez, concejales Municipales.

**Inciso g.....**

**ACUERDO No. 6** El Concejo Municipal de Distrito Paquera, tomando en consideración el documento, de Gioconda Oviedo Chavarría, auditora interna, dirigido al Concejo Municipal del Distrito de Paquera, Asunto: mesa de trabajo con la auditora interna, el 17 de enero. **Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos**, solicitar a la auditora a mesa de trabajo a las 3:00 pm del día 17 de enero. **ACUERDO APROBADO UNANIME, SE SOMETE A VOTACION APROBADO CON 5 VOTOS, SE APLICA EL ARTICULO 45 DEL CODIGO MUNICIPAL**, Votan: Virginia Calderón Calderón, Vicepresidenta Municipal, Jacob Méndez Rivera, Elsie Garita Flores, Carlos Luis Rodríguez Vindas, Griselda Montoya Gómez, concejales Municipales.

**-Moción**

**ACUERDO No. 7** El Concejo Municipal de Distrito Paquera, tomando en consideración la mocion, de Elsie Garita Flores, Griselda Montoya Gómez, Lidianeth Rojas González, dirigido al Concejo Municipal del Distrito de Paquera, Asunto: Solicitud al órgano director Licenciada María Virginia Méndez Ugalde el expediente administrativo original y la recomendación final de la investigación que se lleva a cabo sobre el acto de adjudicación emitido en la LICITACIÓN REDUCIDA NÚMERO DE PROCEDIMIENTO 2023LD-000002-0040500006, DENOMINADA CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES JURIDICOS PARA ASESORIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA COMO ORGANO COLEGIADO. **Basado en lo anterior se ACUERDA con cuatro votos**, **ACUERDO APROBADO, SE SOMETE A VOTACION APROBADO CON 4 VOTOS, SE APLICA EL ARTICULO 45 DEL CODIGO MUNICIPAL**, Votan: Virginia Calderón Calderón, Vicepresidenta Municipal, Elsie Garita Flores, Carlos Luis Rodríguez Vindas, Griselda Montoya Gómez, concejales Municipales.  
Justificación: Jacob Mendez Rivera, se encontraba fuera de sesión.

**ARTICULO XI. CIERRE DE SESION.....**  
Al no haber más asuntos que tratar se cierra la sesión al ser diecinueve horas y cuatro minutos de ese día.

\_\_\_\_\_  
PRESIDENTE  
Milton Hancock Porras

SELLO

\_\_\_\_\_  
SECRETARIO  
Jeaustin Azofeifa Alfaro